

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00072700- -UNC-ME#FCE

15^a Ord.

VISTO:

La Resolución HCD Nº 576/2023, por la cual se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a DS, con asignación a Didáctica (pudiendo ser asignado también a Enseñanza y Currículum) en la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas:

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar la designación pertinente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Designar por concurso al Cr. Carlos Alberto Ponsella (Legajo Nº 48.826) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, Asignación principal: Didáctica (pudiendo ser asignado también a Enseñanza y Currículum) y por el término estatutario correspondiente.
- Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar el interesado y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias).
- Art. 3°.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- Art. 4°.- Comuníquese al Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, notifíquese electrónicamente al docente designado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS